

## CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

### ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Director General, concurriendo conjuntamente con la Presidenta del Consejo de Administración o el Secretario del Consejo de Administración o el propio Consejo de Administración o quienes, en su caso y de acuerdo con las normas de derecho privado de aplicación, podrán facultar expresamente a las personas que estimen oportunas para la ejecución de concretas actuaciones en relación con el contrato.

### A) OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo del presente contrato es la contratación, mediante procedimiento abierto, de un operador para la gestión del aparcamiento de EUSKALDUNA JAUREGIA –PALACIO EUSKALDUNA, S.A.

### B) TIPO DE LICITACIÓN MÍNIMO

CONCEPTO	Tipo de Licitación para cuatro años de vigencia (Importe en Euros excluido IVA)
Canon Fijo anual para unos ingresos anuales antes de IVA de 600.000 €	Tipo mínimo de Licitación
Primer año de contrato	220.000 €
Segundo año de contrato	220.000 €
Tercer año de contrato	220.000 €
Cuarto año de contrato	220.000 €
Total contrato	880.000 €

Así mismo, se establecerá un régimen de cánones variables en función de los ingresos por facturación de servicios propios del contrato a partir de 600.001 euros/anuales (sin incluir iva).

Tramos de facturación mínimo	Tipo mínimo de Licitación para cada uno de los cuatro años
De 600.001 € a 700.000 €	35% del tramo *
De 700.001 € a 800.000 €	50% del tramo *
Superior 800.001 € 900.000 €	65% del tramo *
Más de 900.001 €	80% del tramo *

(\*) El canon se calculará aplicándose el porcentaje correspondiente a cada uno de los diferentes tramos

### C) DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo inicial de la adjudicación será de cuatro años a partir del 1 de noviembre de 2014, prorrogable por otros dos de forma automática, salvo denuncia por incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, tanto de servicio de calidad como económicas.

A partir del sexto año de vigencia del contrato, éste será prorrogado por acuerdo de las partes, por periodos anuales, en las condiciones que pacten, hasta un máximo de diez años desde el comienzo de la adjudicación.

#### **D) FORMA DE ADJUDICACIÓN**

Abierto, de acuerdo a las instrucciones internas de contratación de Euskalduna que constan en la dirección de la página web: [www.euskalduna.net](http://www.euskalduna.net).

#### **E) LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

Instalaciones de EUSKALDUNA sitas en Abandiobarra 4, 48001 BILBAO.

Antes de las 12 horas del día 12 de septiembre de 2014.

#### **F) DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA FINANCIERA**

- Cuentas de los dos últimos ejercicios debidamente autenticados, así mismo y si la empresa ha realizado auditoria externa, último informe de la misma, sin salvedades ni excepciones, debidamente autenticado.
- Documento visado por entidad financiera indicando que la empresa ofertante no consta inscrita en el Registro de Aceptados e Impagados (R.A.I.), con fecha posterior a la de publicación de la licitación.

#### **G) GARANTÍAS**

Los ofertantes deberán presentar las siguientes garantías:

1. Garantía provisional por importe de 4.800 €
2. Garantía definitiva: 5% sobre el canon ofertado para los cuatro años de vigencia (IVA excluido).

#### **H) REVISIÓN DE PRECIOS**

El presente contrato podrá ser objeto de revisión de precios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 77 a 82 de la Ley de Contratos del Sector Público y 104 a 106 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### **I) DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y SI PROCEDE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.**

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación para acreditar su solvencia técnica:

- Certificado original extendido por al menos empresa o Administración que garantice que el oferente gestiona un parking de rotación de al menos 400 plazas y que lo lleva haciendo desde como mínimo 3 años y que lo gestiona en la fecha de presentación de la oferta.

#### **J) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Esta documentación se incluirá en el sobre "B"

- Plan de explotación del aparcamiento tal y como se detalla en el apartado específico en estas condiciones técnicas.
- Plan de gestión con proyección en los cuatro años propuestos de contrato, tal y como se detalla en el apartado específico de estas condiciones técnicas.

- Memoria metodológica relativa al modo de prestación del servicio, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Pliego de condiciones Técnicas, concretando las características de la intervención indicando los medios materiales destinados al contrato. La memoria tendrá un máximo de 30 folios DIN A-4, escritos a una cara con letra Arial de cuerpo 10.
- Certificado expedido por Euskalduna Jauregia recogiendo la asistencia a la visita de las instalaciones

## K) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que tienen que servir de base para determinar la adjudicación serán los siguientes:

- **60 puntos:** Oferta económica.  
Para otorgar la puntuación, se asignarán 44 puntos al canon fijo anual ofertado. Dicha puntuación se obtendrá asignando 11 puntos al canon fijo anual máximo ofertado para cada uno de los años del contrato. En la tabla siguiente se recoge la asignación de puntos:

Canon Fijo anual	Asignación de puntos
Primer año de contrato	$\text{Puntos} = (\text{Canon fijo anual ofertado } 1^{\circ} \text{ año} * 11) / (\text{Canon anual máximo } 1^{\circ} \text{ año})$
Segundo año de contrato	$\text{Puntos} = (\text{Canon fijo anual ofertado } 2^{\circ} \text{ año} * 11) / (\text{Canon anual máximo } 2^{\circ} \text{ año})$
Tercer año de contrato	$\text{Puntos} = (\text{Canon fijo anual ofertado } 3^{\circ} \text{ año} * 11) / (\text{Canon anual máximo } 3^{\circ} \text{ año})$
Cuarto año de contrato	$\text{Puntos} = (\text{Canon fijo anual ofertado } 4^{\circ} \text{ año} * 11) / (\text{Canon anual máximo } 4^{\circ} \text{ año})$

Se asignarán 16 puntos a la suma de canon fijo y variables que se establezcan en función del siguiente escalado:

- 4 puntos para facturaciones entre 600.001 € y 700.000 € de ingresos por facturación de servicios propios del contrato (sin incluir IVA).
- 4 puntos para facturaciones entre 700.001 € y 800.000 € de ingresos por facturación de servicios propios del contrato (sin incluir IVA).
- 4 puntos para facturaciones entre 800.001 € y 900.000 € de ingresos por facturación de servicios propios del contrato (sin incluir IVA).
- 4 puntos para facturaciones a partir de 900.001 € de ingresos por facturación de servicios propios del contrato (sin incluir IVA).

Para el cálculo de los puntos reseñados se aplicará la siguiente fórmula por cada tramo de facturación planteado:

Por cada tramo de variable EJ. (de 600.0001 a 700.000)	Asignación de puntos
Primer año de contrato	$\text{Puntos} = (\text{Canon fijo anual ofertado } 1^{\circ} \text{ año} + \text{Variables ofertados} * 1) / \text{El máximo anual del sumatorio} (\text{Canon anual } 1^{\circ} \text{ año} + \text{Variables ofertados } 1^{\circ} \text{ año})$
Segundo año de contrato	$\text{Puntos} = (\text{Canon fijo anual ofertado } 2^{\circ} \text{ año} + \text{Variables ofertados} * 1) / \text{El máximo anual del sumatorio} (\text{Canon anual } 2^{\circ} \text{ año} + \text{Variables ofertados } 2^{\circ} \text{ año})$
Tercer año de contrato	$\text{Puntos} = (\text{Canon fijo anual ofertado } 3^{\circ} \text{ año} + \text{Variables ofertados} * 1) / \text{El máximo anual del sumatorio} (\text{Canon anual } 3^{\circ} \text{ año} + \text{Variables ofertados } 3^{\circ} \text{ año})$

Cuarto año de contrato	Puntos= (Canon fijo anual ofertado 4º año +Variables ofertados * 1)/ El máximo anual del sumatorio( Canon anual 4º año +Variables ofertados 4º año)
------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para el cálculo del canon con los variables ofertados, se obtendrá de la siguiente fórmula: Se aditará al canon anual ofertado el variable del tramo 1 y se le irán aditando los variables de los tramos 2, 3 y 4.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- **10 puntos:** Plan de explotación, atendiendo a su grado de definición, viabilidad, plazos de puesta en marcha la cual estará afectada por el tipo de actividad que se desarrolla en el Palacio y asesoramiento a Euskalduna, así como las garantías de cumplimiento comprometidas por el adjudicatario.
- **20 puntos:** Plan de gestión, atendiendo a su grado de definición, viabilidad, plazos de puesta en marcha la cual estará afectada por el tipo de actividad que se desarrolla en el Palacio y asesoramiento a Euskalduna, así como las garantías de cumplimiento comprometidas por el adjudicatario.
- **10 puntos:** Calidad de la memoria metodológica, atendiendo a su grado de definición y al interés del enfoque y acciones que se propongan.

#### L) CONTRATOS DE SEGUROS EXIGIDOS (establecido en condiciones técnicas)

#### M) INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Perfil del contratante: Página web [www.euskalduna.net](http://www.euskalduna.net)

#### OBSERVACIONES:

Se estipulan dos días para cursar la obligada visita a las instalaciones:

- Lunes 21 de julio a las 9:00
- Jueves 21 de agosto a las 9:00

Euskalduna facilitará el correspondiente certificado de asistencia a la obligatoria a alguna de las dos visitas previstas a las instalaciones de a parcamiento.

Tras la visita se realizará reunión aclaratoria de las dudas que planteen los diferentes asistentes a la misma. Las preguntas deberán entregarse por escrito a través de [info@euskalduna.net](mailto:info@euskalduna.net) con al menos 48 horas de antelación a la visita. Dichas preguntas, así como la correspondiente respuesta, si procede, serán incluidas en la página web de Euskalduna en el apartado destinado a la presente licitación.

Las empresas interesadas en cursar visita a las instalaciones de Euskalduna deberán enviar e-mail a la dirección [info@euskalduna.net](mailto:info@euskalduna.net) antes del 18 de julio (visita del 21 de julio), o antes del 19 de agosto (visita del 20 de agosto), indicando el nombre y apellido de las personas que acudirán a la visita.